



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

APRUEBASE PROGRAMA DENOMINADO "XIX
VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL
CON LA FUERZA DEL SOL 2020".

DECRETO N° 273 /2020.-

ARICA, 10 DE ENERO DEL 2020.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la **Ley N° 18.695** "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la **Ley N°18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; **Memorándum N° 032**, de fecha 08 de enero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación, indicando que se encuentran disponibles los recursos en las cuentas de imputación correspondientes; **Memorándum N° 19**, de fecha 08 de enero de 2020, de la Sección de Eventos; **Ordinario N° 87** de fecha 10 de enero de 2020, del Director de la Dirección de Administración y Finanzas (S); **Registro de Correspondencia N° 562**, de fecha 10 de enero de 2020, de Administración Municipal; **Registro de Correspondencia N° 110** de fecha 10 de enero de 2020, de Secretaría Municipal. -

CONSIDERANDO:

a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, representada por la Sección de Eventos, entrega a toda la Comunidad local, Regional, Nacional e Internacional un espacio de recreación, entretención y cultura, destacando la participación y unión de los diferentes bailes andinos, difundiendo y rescatando los valores y tradiciones del pueblo Andino. El Carnaval Andino es proyectado internacionalmente siendo un gran aporte al turismo de nuestra región.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**XIX VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2020**".

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"XIX VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2020"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Sección de Eventos.
1.3. LUGAR	Circuito por distintas calles del centro de la ciudad.
1.4. FECHA	Enero- Febrero Marzo-Abril 2020.-
1.5. COBERTURA	Comunidad en general, turistas
II. FUNDAMENTO LEGAL Y OTROS	La Municipalidad de Arica como Corporación Autónoma de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene como misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 artículo 1°. Asimismo, la Municipalidad tiene como objetivo el fomento y producción de la actividad cultural, educativa y de recreación en la comuna, a través de expresiones artísticas culturales, logrando el conocimiento de valores culturales a través de la música dentro de la comuna, todo ello enmarcado en lo dispuesto en el Artículo 4° letra e), l) y de la Ley antes señalada.
III. OBJETIVOS GENERALES	I.M.A., través de la Sección de Eventos, entrega a toda la comunidad local, regional, nacional e internacional un espacio de recreación, entretención y cultura, destacando la participación y unión de los diferentes bailes andinos, difundiendo y rescatando los valores y tradiciones del pueblo Andino. El Carnaval Andino es proyectado internacionalmente siendo un gran aporte al turismo de nuestra Región y uno de los eventos más importantes que se desarrollan en nuestro país, difundiendo nuestra Cultura y rescatando tradiciones Andinas en forma gratuita por 3 días a la comunidad en general.

IV. PERSONAL INVOLUCRADOS	4.1.- Humanos <u>Internos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Relaciones Públicas - Eventos <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario, <input checked="" type="checkbox"/> Depto. de Turismo <input checked="" type="checkbox"/> Depto. de Cultura. <input checked="" type="checkbox"/> Desamu <input checked="" type="checkbox"/> Comunicaciones <input checked="" type="checkbox"/> Otras unidades. <u>Externos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Bomberos <input checked="" type="checkbox"/> Defensa civil <input checked="" type="checkbox"/> Ejército <input checked="" type="checkbox"/> Cruz Roja <input checked="" type="checkbox"/> Agrupaciones folclóricas pertenecientes a la Federación de Bailes Andinos Kimsa Suyu y Confraternidad de Bailes Andinos de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Invitados especiales <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad regional y Turistas <input checked="" type="checkbox"/> Otros.
V.-SUB-PROGRAMA	S.P. Nº 6 ACTIVIDADES CULTURALES
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuesto y serán financiados con fondos asignados a la Sección de Eventos. Valor del Programa \$ 420.820.000.-

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO \$
Premios en dinero para agrupaciones en competencia, en las distintas categorías.	215.24.01.008.004.002	RRPP(gastos Premios)	\$ 211.000.000.-
Servicio de una productora con los siguientes requerimientos: escenarios layher, Amplificación para escenario principal y para escenarios chicos, Iluminación: para escenario principal y para escenario chicos, Pantallas LED y generadores trifásicos por 3 días. Audio visual con sistema de conexión Streamivg, Set de TV., con internet -Material impreso, vestido de escenario mekano, gráficos y credenciales - Servicios de arriendo de 50 baños químicos por 3 días - Servicio de coctel por 3 días para autoridades invitados y dirigentes	215.22.08.011.010 215.22.08.999.004 215.22.08.011.006	Producción de eventos p/Terceros (s. alzada) Otros servicios generales Otros eventos	\$ 54.500.000.- Iva Incluido
Servicio de sonido, iluminación y escenarios	215.22.08.999.004 <u>215.22.08.011.006</u>	Otros servicios generales Otros eventos	\$ 24.000.000.- Iva Incluido
Contratación de productora por los servicios de: -Contratación de facilitadores, personal para aseo de los baños, monitores y vigilantes, - Servicio de transporte para invitados -Material de aseo y accesorios -Servicios de traslado de material logístico desde Iquique-Arica, Arica Iquique. -Servicio de 300 vallas papales -Adquisición de 2.000mts. guiraldas y/o banderines distintos colores para ser colocadas circuito	215.22.08.011.010 215.22.08.999.004 215.22.08.011.006	Producción de eventos p/Terceros (s. alzada) Otros servicios generales Otros eventos	\$ 19.000.000.- Iva Incluido

-Adquisición de género distintos colores. -Servicio de encarpado fierro y campamentos. - 4 Nebulizadores con mantención y recarga diaria, megáfonos y extintores. - Puntos de hidratación con bidones de agua, dispensadores, vasos, mesas, sillas y toldos - Cola fría y escarcha			
Arriendo de módulos con butacas e instalación en el Circuito del Carnaval con sistema de encajonamiento para banda con techo de lona color blanco o negro y butacas color amarillo o azul por tres días.	215.22.09.004	Arriendo mobiliarios y otros	\$ 55.400.000.- Iva Incluido
Servicio de cena de recepción e inauguración y cena de Clausura Carnaval Andino 2020	215.22.08.011.010	Producción de eventos p/Terceros (s. alzada)	\$ 5.000.000.- Iva Incluido
Adquisición de colaciones, para entregar, durante tres días a personal de apoyo del evento. Consistente en un Barros Luco con una bebida de 500cc.	215.22.08.999.004 215.22.08.011.006	Otros servicios generales Otros eventos	\$ 4.000.000.- Iva Incluido
Material de ferretería como alfombra, malla raschel, pinturas, pasto sintético y otros.	215.22.04.012.002	Materiales p/Otros mantención y reparación	\$ 6.320.000.- Iva Incluido
Contratación a honorario por los siguientes servicios: -Yatire para ceremonias que contempla el cronograma de actividades previas, durante y después del carnaval. -Contratación de profesional eléctrico SEC, para confección plano eléctrico del Circuito Carnaval y declaración T1 -Contratación de animadores, para escenarios del circuito carnaval por 3 días. - Contratación de artistas locales como: grupos música andina, banda de bronce, solistas, sonidistas, técnicos en iluminación, audiovisualistas, tramoyas y otros. -Contratación personal de apoyo logístico	215.21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	\$ 31.900.000.- Impto . Incl.
Adquisición de 300 gorros Legionarios, bordados con logo y 500 poleras manga corta cuello, bordados con logo	215.22.02.002.003	Vestuarios otros personal de IMA.	\$ 3.800.000.- Iva Incluido
Adquisición de toldos, camarines	215.22.04.999.002	Materiales y otros suministros	\$ 3.000.000.- Iva Incluido
Pago que se debe realizar al Derecho de Autor	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	\$ 500.000.- Iva Incluido
Adquisición de obsequios para agrupaciones jurado	215.22.12..003	Gastos representación protocolo y ceremonial	\$ 2.000.000.- Iva Incluido
Adquisición de pulseras de identificación	215.22.04.999	Otros material de uso y consumo	\$ 400.000.- Iva. Incl.
			\$ 420.820.000.-

El monto del Programa es de \$ 420.820.000.-

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/fsh.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA